



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INVITACIÓN A PRESENTAR SOLICITUD DE  
COTIZACION**  
(Servicio de no consultoría)

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción  
(ITP) - Ministerio de la Producción  
Contrato N° PE501091852-2024-PROCIENCIA-BM**

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación del siguiente servicio:

**"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESHIDRATADOR "**

- El Proponente puede ser una empresa natural con negocio o persona jurídica, y contar con Registro Único de Contribuyentes en condición de activo y habido.
- Acreditar haber realizado un mínimo de un (01) servicio similar al objeto del requerimiento en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio y/o industriales.
- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Plazo del Servicio: El servicio de no consultoría tendrá vigencia de veinte (20) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificado la orden de servicio o suscripción del contrato o acta de inicio del servicio.

La Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) - Ministerio de la Producción invita a personas naturales o jurídicas, que cuenten con experiencia en el objeto de la contratación indicada, a manifestar su interés en realizar el servicio solicitado. Para ello deberán solicitar información al correo electrónico: [especialistabas212@itp.gob.pe](mailto:especialistabas212@itp.gob.pe)

Los proponentes serán seleccionados conforme a los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, y podrán participar en ella todas las personas naturales o jurídicas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las propuestas con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día **24 de noviembre de 2025**.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESHIDRATADOR ".

Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción-(ITP)

Dirección: Av. República de Panamá Oficina 501 Nro. 3418 Urb. Limatambo Lima - Lima - San Isidro

Correo electrónico: [especialistabas212@itp.gob.pe](mailto:especialistabas212@itp.gob.pe)

